

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE CENTERSOUTH ASESORIA S.A.

PRESENTE

DICTAMEN DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía CENTERSOUTH ASESORIA S.A., y en cumplimiento a las disposiciones legales de la Ley de Compañías, Estatutos de la empresa y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías me permito presentar a ustedes el dictamen respecto a la información contenida en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2016.

La preparación y contenido de estos Estados Financieros, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

He revisado los Estados Financieros por el periodo 2016; e incluyó, los libros de Juntas Generales, Libros de Accionistas, correspondencia; exámenes a los registros contables, pruebas que sustenten las transacciones y más documentos que se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales de acuerdo a la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto me permito emitir la siguiente opinión sobre la situación económica y financiera; así como de la gestión administrativa de la compañía Centersouth Asesoría S.A.

1.- La Administración de la compañía, ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General y del directorio siempre salvaguardando los bienes e intereses de la compañía.

2.- Las Obligaciones sociales así como la fiscal han sido canceladas en su oportunidad.

3.- Los Estados Financieros, reflejan razonablemente la posición financiera de la compañía y su elaboración esta en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera y en concordancia a las disposiciones legales y tributarias vigentes en el país.

4.- Ha cumplido con lo que dispone el Art. 279 velando que el directorio cumpla con las normas de una buena administración.

5.- Expreso mi agradecimiento por la colaboración brindada por los señores administradores de la compañía, que fueron requeridos para la entrega de información que juzgue necesaria revisar lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones como comisario.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Farto

COMISARIO